

**LEOPOLDO LÓPEZ, LÍDER DE LA OPOSICION
VENEZOLANA, INJUSTAMENTE CONDENADO Y
SENTENCIADO A 13 AÑOS Y 9 MESES**

La acción del gobierno venezolano es una clara violación de la ley venezolana e internacional

Caracas – Hoy, La jueza del 28° de Juicio del Área Metropolitana de Caracas, Susana Barreiros condenó al líder de la oposición venezolana, Leopoldo López y le dio la sentencia de 13 años y 9 meses en prisión por los cargos de conspiración, instigación a delinquir, incendios y daños a la propiedad pública. Los alegatos del gobierno son que López habría utilizado sus discursos de no violencia y para enviar “mensajes entre líneas” para incitar a sus seguidores a la violencia. Mientras que López ya ha pasado un año y medio en prisión, esta condena también lo inhabilita políticamente por el periodo de duración de su condena.

A la luz de su sentencia, López dijo, “Hoy me condenan. Quien está condenado es el régimen. A mi me liberará el pueblo de Venezuela.”

Leopoldo López fue encarcelado sobre la base de cuatro discursos que dio en enero-febrero de 2014, donde abogó por el cambio de gobierno en Venezuela a través de métodos democráticos, constitucionales y no violentos. Los cuatro discursos no fueron aceptados por la Jueza como evidencia y nunca fueron analizados por el Tribunal. Más allá de los argumentos fabricados para detenerlo, el juicio de López está plagado de violaciones al debido proceso. Teniendo en cuenta el carácter político de los cargos y los abusos atroces al debido proceso, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Comité Contra La Tortura, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, el Presidente de Perú, Ollanta Humala, el Presidente de Estados Unidos Barack Obama, el Presidente del Gobierno de España Mariano Rajoy, el Parlamento Europeo, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, y los consejos editoriales del New York Times y el Washington Post han hecho llamados a favor de la liberación inmediata de López.

Con respecto a la condena y la sentencia, el abogado internacional de López, Jared Genser, dijo, “La condena de mi cliente representa un día de tristeza para Venezuela y es en realidad una condena para el Presidente Nicolás Maduro. Sólo un régimen autoritario condena a un líder de la oposición con una pena máxima de cárcel por cargos completamente falsos, por ejercer su derecho a la libertad de expresión, opinión y asociación. Leopoldo es completamente inocente y debe ser liberado de inmediato.”

Contacto:

Solicitudes de prensa en inglés
Jared Genser, abogado internacional
jgenser@perseus-strategies.com
+1 202 320 4135

Solicitudes de prensa en español
Juan Carlos Gutierrez, abogado nacional
juangutierrez@delgadogutierrez.com
+58 412 33 217 44

Solicitudes de prensa en inglés para Lilian Tintori
Samuel Ritholtz
sritholtz@perseus-strategies.com
+1 845 558 7027

Solicitudes de prensa en español para Lilian Tintori
Sthefanie Balcazar
prensailiantintori@gmail.com
+58 424 29 122 03